

Un probable rasgo Eusquérico en el epígrafe Celtibérico de Andelos (Andión)

LUCIANO PÉREZ VILATELA

Museo de Prehistoria de Valencia

Un magnífico ejemplar de mosaico trabajado en *opus signinum* ha aparecido hace poco en Andión, término de Mendigorriá, Navarra, donde antaño se asentó la ciudad de *Andelos*, perteneciente a los vascones. En la actualidad Andión presenta una ermita dedicada a Nuestra Señora.

La localización de *Andelos* no ofrece problemas. Se sospechaba de su ubicación en el paraje eremético por una losa integrada en su cabaña pastoril que permite leer AND/MATERN¹ pero la confirmación definitiva la ha permitido la publicación de un miliario del emperador Adriano que reza así: (IMP(erator) CAES(ar) TRA(iani) PAR(thici) / (Fi)L(ius) N(ER(vae) / DIVINEP(os) TRA(ianus) / HADRIANUS/ AVG(ustus) PON(tifex) MAX(imus) / TRI(bunicia) / POT(estate) XVII / COSIII P(ater) P(atriciae) AB AN(delone) / M(ilia) P(asuum) III.²

Las características de su emplazamiento, su vinculación a los vascones según las fuentes literarias³ han sido estudiadas por Pérex Agorreta.⁴

El citado mosaico es de lo más granado que la vieja ciudad vascona ha ofrecido a la piqueta de su excavadora, Mezquíriz Irujo.⁵ Sin arriesgarse

(1) Pérex Agorreta M.J. *Los vascones*, Gobierno de Navarra, 1986 p. 80.

(2) Arce J. "Nuevo miliario del emperador Adriano hallado en Navarra", *Príncipe de Viana* 134-135, 1974 p. 55-58.

(3) Plin. *NH* III 24 *Andelonenses*; Ptol. II 6,67, entre los vascones.

(4) Pérex Agorreta, o.c. en n. 1, p. 78 s.

(5) Mezquíriz Irujo M.A., "Inscripción ibérica en Andelos (Mendigorría, Navarra)", *Homenaje a Enrique Pla*, Trabajos Varios del SIP número 89, Valencia 1992 p. 347-349; ead., "Pavimentos de "Opus signinum" con inscripción ibérica en Andelos", *Trabajos de Arqueología Navarra* 10, 1991-1992 p. 365-367.

demasiado a dar una cronología, la autora afirma que podrá asegurarse que estaba en uso en la primera mitad del siglo I d. de C.⁶ En tanto no se levante el pavimento, como bien razona la arqueóloga, no se sabrá con precisión la fecha de ejecución, que podrá proporcionar el *rudus* sustentamiento del teselado musivario, pero sospecha que podrá obtenerse una cronología comparable a la de otro mosaico similar en técnica, aparecido en “La Caridad” de Caminreal⁷ Teruel, y datable en el s. I a. de C. probablemente antes de mediados. Propone esta autora que al ser idéntica la palabra inicial, escrita, tanto en uno como en otro en el signario ibérico y dar *L.i.ki.n.e.* “ibéricos”,⁸ identificables con los *Licinii* latinos, tan abundantes en el valle del Ebro en el *conventus Caesaraugustanus*⁹ donde hay incluso una “Leciñena”, villa aragonesa de la provincia de Zaragoza, hemos evidenciado que se trata de onomásticos, coincidiendo en ello con Silgo,¹⁰ y deducimos que en el valle del Ebro estaba muy desarrollada la clientela de los *Licinii*, los cuales ocupaban las magistraturas locales.

Ahora bien, en el epígrafe de “La Caridad” nos tropezábamos con una mistificación *L.i.ki.n.e.te:e.gi.a.r.* son palabras ibérica la segunda¹¹ e iberizada la primera, pero indudablemente celtibérica la tercera, correspondiente a un genitivo plural celta acabado en *ecu(m)*, *U.s.e.ke.r.te.ku.* Por lo demás, todas las restantes inscripciones indígenas en signario celtibérico o latino corresponden a una lengua celta flexionada, sin ningún otro matiz de ibérico.

En cuanto a las inscripciones de *Andelos* que fue editada involuntariamente al revés, o sea con seguimiento sinistrorso, dice:

Se nota la influencia de la grafía latina de S respecto al último signo de la frase; también un preciosismo, ausente en Caminreal en el trazado de la */ki.gi/*

(6) Mezquíriz Irujo, “Inscripción...” p. 345.

(7) Vicente J., Punter M^a. P., Escriche C., Herce A., *La Ciudad celtibérica de “La Caridad” (Caminreal) Teruel*, 1986.

(8) Eid., “Las inscripciones de la “Casa de LIKINE” (Caminreal, Teruel), *Lengua y cultura en la Hispania prerromana*, Salamanca, 1993 p. 747-772.

(9) Mezquíriz Irujo, “Inscripción...” p. 347.

(10) Silgo Gauche L., “Las inscripciones ibéricas de los mosaicos de Caminreal (Teruel) y Andelos (Navarra)”, *Studia Palaeohispánica et Indogermánica J. Untermana ab amicis Hispanicis oblata*, Barcelona, 1993 p. 283-284.

(11) Fletcher Valls D., “Ibérico *egiar/-egiar*”, *Arse* 21, 1986 p. 1-14. id., “Voces ibéricas de la región de Valencia (España)”, *Archéologie en Languedoc* 4. *Homenaje a H. Pradès*, p. 103-104; id., “Sobre la utilización de algunas voces ibéricas”, *Sprachen, Schriften des Mittelmeerraums. Feitschrift für J. Untermann*, Innsbruck, 1993 p. 75-77; Pérez Vilatela L., “Ibérico *egiar* en un epígrafe de Caminreal”, *Homenaje a Enrique Plá*, o.c. en n.1, p. 351-360.

de la penúltima palabra como cerrando un triángulo en el vástago inclinado superior del signo.

Mezquíriz propone como lectura *Likine: abuloránuē: egien: bilbiliaris*, lo cual sería lo habitual en signario estrictamente ibérico, pero nosotros dudamos de esta lectura a la vista de otra inscripción, ésta rupestre, del Museo Arqueológico de Barcelona donde debe leerse como /ku/.¹² De esta manera tendríamos:

L.i.ki.n.e: A.bu.l.o.ku. A.u.n.e.: e.gi.e.n: Bi.l.bi.li.a.ku.s

Resolviéndose así la fórmula onomástica al estilo netamente celtibérico en su ordenación de conceptos: “Licinius, de los Abulocos, (hijo de) Aune”, el problema vuelve a estar, al igual que el Caminreal, en la discordancia entre unos onomásticos personales y gentilicios latinos y celtas, pero acabados a la manera ibérica y de las demás lenguas preindoeuropeas de Europa, como el etrusco, que convierten la —o— temática en —e— final¹³ (Aune, Likine). No nos extrañará ver la influencia celtibérica en la Navarra media, puesto que los vascones meridionales la usaban habitualmente:¹⁴ las téseras de Viana están redactadas indudablemente en lengua y signario celtibérico. Esto tampoco supone un radical rompimiento con la línea de investigación hasta la fecha, pues el mismo nombre de los *Vascones* vendría de *Barscunes*, vocablo indoeuropeo que designaría a “los altos, los orgullosos”.¹⁵

De modo que, para expresar el gentilicio o la “gentilidad” ambos textos se han valido del celtibérico, pero para dar una terminación a los onomásticos personales, ambos se han valido del recurso *-e*, a estilo preindoeuropeo.¹⁶

(12) Pérez Vilatela L., “Lectura de la inscripción adjunta a la número 17 de Peñalba”, *Studia Palaeohispanica...*, o.c. en . 10 p. 225-237.

(13) Untermann J., “Lengua Ibérica y lengua gala en la Gallia Narbonensis”, APL xii, 1969 p. 107 n.70.

(14) Gorrochategui J., “Consideraciones sobre la fórmula onomástica y la expresión del origen en algunos textos celtibéricos menores”, *Studia Indogermanica et Palaeohispanica in honorem A. Tovar et L. Michelena*, Salamanca-Vitoria, 1990 p. 294-295, téseras de Viana I y Viana II.

(15) Tovar A., “Etimología de «vascos»”, *BRSVAP*, 1946 p. 46-51.

(16) Untermann J., “Gallier, Ligerer and Iberer in Südfrankreich nach dem Zentgnis von Personenamen”, *Proceedings of the Ninth International Congress of Onomastic Sciences* ed. Lovaina, 1969 p. 437-454; Siles J., “Iberismo y latinización: nombres latinos en epígrafes ibéricos”, *Faventia* 3,1, 1981 p. 98 y 107... “lenguas mediterráneas (?) de filiación no indoeuropea...”. Sobre la lengua ligur, Schmoll U., “Il ligure, lingua mediterránea o dialecto indoeuropeo?”, *RSL* xxv, 1959 p. 132-138.

Aune parece relacionarse con el hispanocelta *Aunius*, onomástico, y sus derivados.¹⁷ Pero aquí nos encontramos con una secuencia mayor, en *-en*,¹⁸ estudiadas por Tovar en frases del tipo *nik behar diren guziak eginen dut*, que traducido palabra por palabra sería: “yo —necesarias— son QUE todas (las cosas) las haré y en castellano “es necesario que yo haga todas las cosas”, lo cual plantea un problema: que Tovar le da un valor relativo muy amplio a *-en*, siendo que efectivamente como dicen Allières y Sagiés,¹⁹ este sentido sólo se encuentra en eusquera tras verbos que denoten obligación o voluntad.

Tovar,²⁰ consciente de que este uso tan general ya no se da en la lengua, trataba de justificarlo por la gramática histórica, buceando en ella para encontrar a toda costa un valor de genitivo que en realidad es determinativo y que se da:

- 1) con substantivos que dependen de formas equivalentes a las preposiciones indoeuropeas: *etxearen barruean* “dentro de la casa”. O bien, *erosi dudan etxea*, “la casa que he comprado”. O sea, con valor de relativo.²¹
- 2) un empleo casi de dativo como en *ogi on baten egiteco irin ona behar da*, o sea, “para hacer (de) un buen pan es necesario buena harina”, donde quizá Tovar fuerza la traducción. Es más ajustado a la “regla” traducir: “es necesario que sea buena harina para hacer un buen pan”,²² aunque sea más perifrástica esta traducción pero no nos obliga a pensar en el dativo. Trae en su apoyo Tovar a Lewy²³ el cual consideraba conjuntamente el genitivo y el relativo eusquéricos y ciertamente no es fácil a veces trazar una línea divisoria, pero no creemos que sea éste el caso que nos ocupa ahora.

(17) *CIL* III 5828 y Gómez Moreno, M. *Misceláneas*, Madrid, 1949 p. 239, ambos en Gastiáin (Navarra). Además *CIL* II 820 Cáparra; 2840, Navalcaballo (Zam.); *BRAH* XLV, 1904. 157, Rabanales (Zam.) Moral y Villalcampo (Zam.), Lara de los Infantes (Burgos) y Alcalá de Henares, un *Cluniensis*, vid. Albertos Firmat, M^a. L. *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1965 p. 45.

(18) Michelena L. *Palabras y textos*. UPV. Vitoria, 1987, p. 177.

(19) Allières J., *Los vascos*, Madrid, 1978 p. 105, que usamos precisamente por su paradigmática concisión; Sagiés Subijana M., *Gramática vasca*, San Sebastián, 1994 (8^a) p. 23. (paradigmas de la declinación), lo da sólo como genitivo posesivo; vid. infra.

(20) Tovar A., “Una explicación del sufijo vasco *-en*”, *BRSVAP* II p.51-55 = *Estudios sobre primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, 1949 p. 90-95.

(21) Schuchardt H., *Primitiae linguae Vasconum*, Salamanca, 1947, p. 10 (con prólogo de Julio de Urquijo).

(22) Schuchardt, *Primitiae*.. p.4; Tovar, *Estudios*... p. 91.

(23) Lewy E., “Ensayo de una sintaxis elemental del vascuence”, *BRSVAP* 3, 1947.

Propone Tovar algunos casos límite en que en pudiera tener un valor pronominal pasando el genitivo a la palabra que rige el sustantivo *Joanese-nean* “en casa de Juan”. Pero el valor relativo no se achanta fácilmente ante lo pronominal.

A partir de aquí, Tovar pretendía ver una relación del vascuence con la partícula *n* en bereber, donde al parecer, es de gran importancia, pero con un valor claramente pronominal en esta lengua camítica: de ahí los esfuerzos de Tovar por interpretar difícilmente las frases eusquéricas antedichas para evitar la traducción más evidente sin acudir el relativo, procedimiento con ligeros subterfugios. En bereber la partícula *n* —que como veremos no es un postfijo actúa—:

- A) En la composición de pronombres afijos de los nombres que hacen el papel de posesivos vg. *ner* “mío”, *wad ennek*, “el tuyo”, *tamazirt ens* “patria de él”.
- B) A partir de este último tipo, *n* pasa a ser una suerte de preposición, que en algunos dialectos indica relación de un individuo con sus parientes: *Haddu n* “Azzuz” *H* “Haddu, pariente de Azzuz”; el otro ejemplo que da Tovar de este uso, francamente no lo entiendo. Me limitaré a copiarlo: *Barek nessix Hanmu* “Embared (esclavo) del jeque H”. Por lo visto en el contexto en que se tomó, o en frases habituales de este tipo no hace falta un lexema que indique esclavo. La partícula *n* debe ser la de *nessix*, pues no vemos otra “*n*”.
- C) Por fin, el caso que más nos interesa, la función de relativo, la que acaso podría tener relación con el vascuence: *mag mes utiaz n ikkan sia?*, “¿cuál es el hombre que pasó por aquí”. Ciertamente aquí cumple la misma función que en eusquera. Pero ¿debemos deducir de ello una relación entre ambas lenguas? Al parecer Zyhlarz, el famoso camitista, no desautorizó estos escarceos de Tovar, aunque éste proporciona unas referencias bibliográficas tan abreviadas, que no es fácil encontrar el artículo del antedicho camitista,²⁴ pese a lo cual provocó el eco algo favorable de Bähr, el vascólogo alemán desaparecido en la segunda guerra mundial.

Sin embargo, Zyhlarz se puso en guardia contra el “diletantismo comparatista”, de modo que su aceptación de la relación vasco-camítica de *n* no la

(24) Zyhlarz E., *Prähistorische Zeitschrift* xxiii, 1932 p. 75.

aceptó apodícticamente como da a entender Tovar. Los ejemplos que proporciona en el mentado y esquivo artículo de Zyhlarz lo llevaban al “exponente nubio de genitovo en *-en*”, queriendo diferenciarlo de todo paralelo con el vascuence.

Tovar²⁵ contraataca apoyándose en que Zyhlarz afirma que “en nubio el genitivo *-en* es históricamente un nombre atributivo abreviado que significa algo así como “cosa” y que en realidad expresa sólo la relación material (*dinglich*)”. Y de ello deduce que:

En realidad con esta explicación de Zyhlarz penetramos en el buen camino para la recta interpretación del origen del *-en* vasco y del *-en* ibérico.²⁶

Aquí ya tenemos algo que decir. Tenemos dos textos paralelos redactados uno en ibérico (tracto que nos interesa) y otro en celtibérico:

- 1) “La Caridad” de Caminreal (Teruel) con el *NP+egiar* y otro (en el mismo tracto, pero en celtibérico éste).
- 2) “Nuestra Señora de Andión”, Mendigorriá (Navarra) con: fórmula onomástica + *egien*, en una lengua evidentemente distinta del ibérico, aunque con innegable “aire de familia” con éste que se hablaba en un territorio donde históricamente hallaremos siglos después del vascuence, así que proponemos denominarlo provisionalmente “protovascuence” con toda clase de reservas. Pues... bien, el “protovascuence”, al igual que el vascuence histórico, utiliza el prefijo *-n*, en tanto que, en idéntica circunstancia de notación de la fórmula onomástica y honorífica, *el ibérico no lo hace*. El ibérico no utiliza el *-n*, *-en* con valor de relativo referente a personas, el “protovascuence”, sí. Evidentemente, no se trata de la misma lengua, y conste que a mí personalmente ni me agrada, ni me desagrada la hipótesis vascoiberista. Pero reconozco con la objetividad que me pueda haber sido dada que Michelena, opuesto al mismo, lo era más en la teoría que en la práctica²⁷ y ese *non liquet* del sabio guipuzcoano no ha sido beneficioso para el estudio de ninguna de las dos aunque ciertamente, tampoco nocivo más bien “retardatario” de las hipótesis de investigación y de las propias iniciativas comparativas entre ambas lenguas.

(25) Tovar, *Estudios...* p. 94.

(26) Tovar, *Estudios...* p. 94.

(27) Michelena L, “La langue ibère”, *Coloquio de lenguas y Culturas Prerromanas de la Peninsula Ibérica*, (CLCPPI), ed, Salamanca, 1977 p. 7 s.

En la comparación entre ambos textos epigráficos musivarios hallamos además que el ibérico del Levante se valía del afijo *-te*, bastante sistemáticamente junto a onomásticos en contextos epigráficos que denotan calidad o rango, en tanto que el “protovascuence” no.

Pero uno de los núcleos del problema es que habremos de revisar cuanto creíamos hasta ahora acerca de la función de *-n* en ibérico, que reconocemos en el maestro Tovar, es partícula que se utiliza para señalar alguna relación, pero ¿cuál? Silgo piensa en una relación de genitivo²⁸, lo que no es pues, nada nuevo.

El otro núcleo de problema, aunque distemos mucho de afirmarlo apodócticamente, es que nos podríamos hallar ante el primer documento gramatical eusquérico citado en la Historia: el primer caso comprobado de uso de la *-n* de la lengua vascuence con una clara función de relativo: “Licinio de los Abulocos, hijo de Aune *que* (es) *egiar* bilbilitano”. O bien, *egi* (o *egie*) en lugar de *egiar*, puesto que ciertamente no se emplea esta palabra en el epígrafe, pero es evidente que institucionalmente equivalen.

Lo que está claro es que tal como traducamos *egiar* en ibérico, tendremos que traducir *egie-n/egi-en* en “protoeusquera”. Nosotros ya creemos haber demostrado y curiosamente con cierto eco, que *egiar* es un título, una magistratura, un sustantivo ibérico denotativo de categoría: *eques*, *praetor*, *magistratus*, *dominus*, “señor”, etc., algo así y acaso con función política aneja.²⁹

No estoy en condiciones de poder determinar si debe aislarse en *egien*, la partícula *-n* sola ó acompañada de *-e*, *-en*. Queda el reto para otros más sabios que yo.

De ello obtenemos un corolario adicional, poco esperanzador, pero evidente: en caso de la partícula *-n*, el ibérico no es la lengua que comunica territorialmente el dominio lingüístico vascuence con el camítico.

Respecto al significado y morfología de *egien* cabe otra posibilidad, no bien explicada en mi opinión, debida a Gorrochategui y Lakarra, pero también sumamente provechosa para nuestros propósitos. Estos autores, de la Univer-

(28) Silgo, L. *Textos ibéricos valencianos. Contestania Edetania Ilercaonia*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia, 1993, e.p., p. 769 siguiendo a Michelena L., “Ibérico -EN”, *Actas II CLCPPI*, ed. Salamanca, 1979 p. 353-362; Untermann J., *Monumenta Linguarum Hispanicarum II* Wiesbaden, 1980 p. 46.

(29) Pérez Vilatela “Ibérico *egiar*...”, o.c., p. 358-359.

sidad del País Vasco —Euskal Herriko Unibertsitatea—, trabajan en un apasionante proyecto conjunto de investigación acerca del protovascuence a partir de datos internos extraídos de la poco conocida Gramática histórica de la lengua eusquera.

Así, han revitalizado la teoría de Tovar acerca del genitico en *-en* (*gizon-en* o *mendi(r)en* / *gizonaren*)³⁰ como característico del protovascuence. Lo que no acabamos de entender es cómo justificar esta reconstrucción en en a partir de expresiones medievales de la fórmula onomástica tales como *Jaun Ortise semea*, evidentemente “el hijo (“la rodilla”, literalmente) del señor Orti”, con lo que estamos de acuerdo, pero ¿cómo justificar el paso de *-en*(?) a *re*?. Tal vez nuestra incapacidad de comprender este fenómeno radique en el desconocimiento de las leyes fonética diacrónicas del vascuence, que probablemente hayan mantenido gran fidelidad a sí mismas a lo largo de los siglos. Tal vez, la publicación progresiva del protovascuence que lleva a cabo el departamento de “Lingüística indoeuropea y vasca” de la UPV-EHU arroje nueva luz sobre desarrollo, tanto del primitivo genitivo como de la fórmula onomástica más arcaica.

Ahora bien, un genitivo en la posición que ocupa *egien* carece de sentido; se interpone bruscamente sin ninguna función, ni hipotética, ni definida, en la fórmula onomástica. Veamos el paradigma:

A) Estela celtibérica de Ibiza.

1. Celtibérico: *Tritanos Abulocu(m) Letondonus ge(nis?) (m?) (mis?) Belgios.* =
2. Latín: *Tritanos abulocum, Letondonis f(i)lius Belgiensis (?)*.³¹

B) Epígrafe de Mendigorriá (promiscuo de celtibérico y protovascuence):

1. Celtibérico: *Licin(i)os Abulocu(m) Aunos ge “egien” Bilbiliacus*
2. Latín: *Licinius Ablocum Auni f(i)lius egien Bilbilitanus.*

En efecto, no tiene sentido un genitivo entre *Auni Filius* y *Bilbiliacus*,

(30) Gorrochategui J., Lakarra J.A., “Nuevas aportaciones a la reconstrucción del Protovasco”, *Actas vi Coloquio de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Coimbra, 1994, e.p. & 16.

(31) Este epígrafe celtibérico, procedente de Ibiza, fue detectado como tal, diferente del ibérico por Beltrán Villagrana p., “Estela ibérica de Ibiza”, *II CNArq.* (Madrid, 1951) ed. Zaragoza, 1952 p. 309-312; id., “Estela ibérica de Ibiza”, *Crónica del v Congreso Arq. del SE (CASE, Almería, 1949)*, ed. Cartagena, 1950, p. 201-211. Tovar A., “Las inscripciones ibéricas y la lengua de los celtiberos”, *BRAE xxv* p. 7-38 = *Estudios sobre primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, 1949 p. 102, n 2b y 97a, mal leída. Nuestra traducción de *Belgios* por *Belgiensis* es una propuesta inédita, que separamos.

puesto que *Auni* ya va en genitivo según el desarrollo común al ibérico y al protovascuence del indoeuropeo *-os en una -e (supra). Si *egien* fuese también en genitivo, habríamos de esperar o bien una desinencia similar aunque, ciertamente, al ser esta la única palabra del texto que no va en celtibérico puro o adaptada del celtibérico y latín (temas en -o, indoeuropeos de ambas lenguas, que daban -os y -us en el nominativo singular, respectivamente) no tiene por qué obedecer a la regla de conversión fonética de sufijaciones indoeuropeas al protovascuence: es más, estamos ante una palabra no indoeuropea, *egien-*, o bien, en un genitivo en -en, presuntamente protoeusquérico. Pero entonces la traducción sería “Licinio de los Ablocos [hijo de] Auno, de un “*egi(e)*”, bilbitano.

Es decir, que, colocado en esta posición y con valor de genitivo, *egien* no puede referirse a Licinio, sino a su padre Auno. El progenitor sería, pues, el beneficiado con este título, o sencillamente, con esta palabra, lo que resulta anómalo en un epígrafe tanto celtibérico como latino.

Se nos abre una posibilidad con otra reconstrucción protovascuence de Gorrochategui y Lakarra,³² quienes, a partir de formas tales como *zekarren* “el lo traía”, *zeturren* “el venía” / *vizcaíno ekarren, etorren* respectivamente, que el vascuence medieval *ceguien, çaguian* permita reconstruir una raíz **gin*, cuyo pasado analítico —las formas verbales sintéticas son evidentemente más recientes en vascuence, como en castellano sería *(z)*eginen*, con el que tal vez pudiera relacionarse nuestro *e.ki.e.n. = egien*.

En este caso se rompería el atractivo paralelismo con el otro epígrafe sobre mosaico, de “La Caridad” de Caminreal, en que *egien* equivaldría a *egiar*, en la fórmula onomástica-honorífica, pues ocupa exactamente la misma posición. En este caso tendríamos:

“Licinio de los Abulocos /hijo de/ Auno, bilbitano *que vino*”

Lo cual nos deja bastante satisfactoriamente traducido el texto navarro, pero nos deja una sombra de duda acerca de la naturaleza de *egiar* como sustantivo en ibérico, uno de los pocos términos de esta lengua que veníamos considerando como medianamente establecidos. Pero ¿tanto hipoteca al ibérico la reconstrucción del protovascuence?. Si los vascólogos en general no acuden últimamente al ibérico para buscar eventuales paralelismos —no hablamos de identidad—, por la misma razón metodológica, pudiéramos prescindir del protoeusquera cara a la detección de similitudes con el ibérico.

(32) Gorrochategui, Lakarra, o.c., 17.

Sin embargo, pese a nuestro aparatos teóricos, la existencia de estos mosaicos tan similares (y a su vez a otro de Cartagena)^{32 bis} y más aún, de estas inscripciones sobre los mismos con idéntica funcionalidad, nos obliga a pensar en estructuras onomástico-honoríficas razonablemente parecidas. Así pues, la necesidad de buscar las homologías nos viene realmente de un hecho epigráfico exterior a las lenguas, pero común a ambos textos: la existencia de epígrafes en signario ibérico y lengua mixtificada en un punto de la Celtiberia (con influencia iberófona) y en otro de la Vasconia septentrional, presuntamente protoeuscauduna (con influencia celtibérica).

Estas homologías nos hacen pensar, pese a cualquier propuesta, que en *egien* se esconde una magistratura o titulación indígena, *egi* o *egie*, más un sufijo de relativo (o menos probablemente, de genitivo), equivalente al *egiar* de los iberos del Levante español.

En cuanto a las relaciones “geográficas”, o sea de áreas de implantación de ambas lenguas, podemos seguir manteniendo, con mayor base creemos, precisamente a causa de esta palabra, que existió durante un dilatado período protohistórico en contacto estrecho entre el vascuence y el ibérico³³ en los piedemontes pirenaicos, cuanto menos.

Ahora bien, en los últimos siglos previos a la era cristiana, la influencia escrituraria y lingüística que estaba recibiendo el Norte de Navarra, no provenía de la lengua y escritura “ibérica” (no indoeuropea, o cuanto menos, peri-indoeuropea, pues su toponomástica está embebida de palabras de este origen), sino de una lengua indoeuropea, concretamente celtibérica, bien implantada al Sur de Navarra, así como en el centro del valle del Ebro en general y la Meseta. Todo ello obliga a nuevas precisiones en la Lingüística histórica vasca y a reafirmar las observaciones de Tovar, Castro Guisasola, etc.³⁴ sobre la influencia indoeuropea, concretamente celtibérica podríamos añadir hoy día, sobre el léxico del eusquera.

Observo sin embargo que en la gramática más divulgada del moderno *euskara batua* el sufijo *-(e)n* se da exclusivamente como sufijo de genitivo

(32 bis) Ajeno a la epigrafía paleohispánica, pero formalmente muy similar.

(33) Fatás G., “Notas sobre el territorio vascón en la Edad Antigua”, *Veleia* 2-3. *Studia palaeohispanica*, Vitoria, 1987, 1987 p. 390 s.

(34) Montenegro A., “Vasco ‘ekarri’, prestamo celta”, *BRSVAP* III p. 363 s.; Castro Guisasola F., *El enigma del vascuence ante las lenguas indoeuropeas*, Madrid, CSIC, 1953; Tovar A., “Nota sobre el vasco y el celta”, recogido en *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires, 1949 p. 67 s., especialmente p. 75.

posesivo.³⁵ Es probable que esa sea la intención de quienes han tratado de sintetizar los diferentes dialectos vascuenses en una lengua “standard”. Ahora bien, como es posible advertir en otras gramáticas (mini-gramáticas) del actual vascuence, no tamizadas por el criterio de unificación, concretamente en labortano y suletino, los mejor compilados y conocidos por Allières³⁶ —quien por otra parte, se mueve con soltura entre los dialectos vasco-españoles—, se nos indica claramente que *-n* tiene un valor relativo. Ciertamente, algunas expresiones vascas en *-n* pueden explicarse por el llamado por los lingüistas “número gramatical mugagabe”,³⁷ indiferente a la distinción indoeuropea del número entre singular y plural y el cual marca un significado genérico —casi conceptual— precisamente en ciertas construcciones, las cuales sin embargo contienen en “mugagabe” siempre al menos un verbo, traducible a las lenguas románicas en infinitivo. Así *negarretan egon* “estar llorando = estar en *que* se llora”, o bien *zorretan egon* “estar endeudado = estar en la situación *que* se debe”. Hemos buscado a propósito estas traducciones perifrásticas porque no estamos en un curso de uso del vascuence, sino estudiando un enjundioso caso de gramática histórica. La forma vascuence apenas necesita un infinitivo en posición final y un sustantivo mugagabe en posición inicial, que en lenguas románicas y concretamente en castellano se expresarían mejor con un gerundio para estas construcciones determinadas. Ahora bien, en vascuence *negarretan* y *zorretan* son sustantivos con el sufijo *-n*.

El valor inicial de relativo de *-n* no es en absoluto una pretensión nuestra que trataremos pues de forzar en estas líneas, sino que corresponde a uno de los mayores concededores de la lengua vasca, Luis (Koldo) Mitxelena³⁸ que se pronunciaba así sobre la cuestión:

“En otras palabras, *-(r)en* “genitivo” con temas nominales, sería históricamente inseparable de *-en/-an* “relativo” con formas verbales personales, incluidos los empleos con valor modal (que Leizarraga por ej., marca, cuando el valor es final, con la adición del sufijo *-(t)zát*. Más aún, cabe pensar, aunque no sea fácil probarlo, que con éste último (y, por tratarse de una relación transitiva, con el primero) se confunde en un origen común el índice verbal *-en/-an* de pasado: *zetarren* “el venía”; *zekarren* “lo traía” que también pueden significar, como formas relativas “que venía”, “que traía”. No puede excluirse que esto sea un espejismo, pero tampoco puede rechazarse de plano la otra posibilidad, que puede apoyarse en buenas razones”.

(35) Sagües Subijana, o.c. en n. 19, p. 23-28: paradigmas de la declinación de sustantivos.

(36) Allières, o.c. en n. 19.

(37) Sagües Subijana, o.c., en n. 19, p. 18 s.

(38) Michelena L., “Etimología y Transformación”, *Homenaje a Antonio Tovar*, Madrid, 1972 p. 306. Más adelante este autor suele escribir su apellido como “Mitxelena”.

Si excluimos la alusión al sufijo *-(t)zát*, que no nos incumbe aquí, parece que buena parte del anterior párrafo lo hubiese escrito Michelena al socaire de la lectura del texto epigráfico musivario de Nuestra Señora de Andión, donde *egien* es una de estas formas en que el valor relativo de *-(e)n* resulta indudable.

Sin embargo hay más datos lingüísticos que considerar, aportados también por Michelena:³⁹

“Mientras *du-en* es la forma relativa de *du* “lo ha”, *zuen* (“(que) lo había”) es relativo en sí mismo, de modo que *menditik zetorren gizona*, salvo por el contexto y entonación tanto puede ser “el hombre venía del monte” como “el hombre que venía del monte”. Esto quiere decir que allí donde se emplean pretéritos sin *-n* (aezcoano, a.(ntiguo) nav.(arro) merid.(ional), zonas vizcaínas) la distinción formas relativas y formas no relativas es constante (*zue* “lo había” / *zuen* “que lo había”, etc.) es pretérito, distinción que es a todas luces diacrónicamente secundaria”.

Aunque la diacronía entre los ejemplos tomados por Michelena nos proporciona la friolera distancia de al menos 1600 años para la confrontación con el texto epigráfico de Mendigorria, por lo cual todo cuanto proponemos debe tomarse con precaución, su autoridad nos da la confianza de que no estamos, por una vez, jugando con castillos etimológicos, sino manejando estructuras gramaticales bien conocidas y establecidas desde los primeros balbuceos textuales vascuenses. Podemos pues intentar con esta legitimidad “gramatical” aplicar retroactivamente sólo disculpable en el caso del vascuence y alguna otra lengua “sin parientes” y tan ayuna de testimonios antiguos estos ejemplos de utilización del sufijo relativo en su origen *-en / -(r)en* podemos palpar ya la corrección de nuestra interpretación de *egien*, bien como “que vino”, bien como “que es ¿hacedor?” = *egi = egiar*”, siempre en una función más similar a la relativo que a cualquier otra.

Nos queda por último añadir una información acerca del mosaico casi gemelo del yacimiento de “La Caridad” de Caminreal: las estratigrafías publicadas por sus excavadores muestran en todos los sectores de este gran yacimiento excavado que su final debe emplazarse durante la guerra sertoriana.⁴⁰ En consecuencia resulta muy difícil sostener, como hicimos nosotros, —antes de la publicación de estos datos estratigráficos—⁴¹ que éste fue el emplaza-

(39) Michelena, o.c. en n. 38 p. 306 n. 5.

(40) Pérez Vilatela, “Ibérico *egiar*...”, o.c. en n.11, p. 351 s.; Id., “La ubicación de Osicerda”, *El Miliario Extravagante* no 26, 1990 p. 8-9.

(41) Vicente Redón J., Punter M^a P., “Informe sobre la VI campaña de excavaciones arqueológicas en “La Caridad” (Caminreal, Teruel)”, *Aragón Arqueológico* 1988-1989, Zaragoza, 1991, p. 183 s.; id., ead., “Informe sobre la VII campaña de excavaciones arqueológicas en “La Caridad” (Caminreal, Teruel)”, *Aragón Arqueológico* 1988-1989, Zaragoza, 1991, p. 187 s.

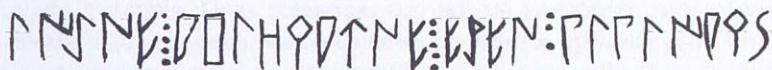
miento de Osicerda, puesto que esta Osicerda acuñó moneda⁴² en fechas posteriores a 49/48 a. de J.C. bajo el nombre de *U.s.e.ke.r.te*. La cronología *post quem* se establece por su tipología que sigue la de los denarios de *J(ulius) Caesar*, que se datan en la fecha susodicha.

Esto quiere decir que el mosaico es necesariamente anterior a las monedas, pues quedó sepultado en una ciudad destruida como muy tarde en el 72 a. de J.C.. En cambio *Osicerda* —estuviese donde fuere, pero indudablemente en la zona del valle del Ebro— conservó la suficiente buena salud para poder acuñar con posterioridad al 48 a. de J.C..

De modo que tenemos que el ocupante de la principal mansión —con diferencia— del del anónimo paleotopónimo yacimiento de “La Caridad” de Caminreal (Teruel) era un forastero, como parece serlo su homónimo *L.i.ki.n.e.* de *Andelos* en Andiön, Mendigorriá (Navarra). Ello tiene indudablemente una significación en la política social, étnica y gubernativa de las comunidades indígenas por parte de los romanos, de la que ahora no nos podemos ocupar. Pero en lo que aquí nos concierne, podría proporcionar un nuevo argumento para defender que *egi(en)* deriva del hipotético protoeuscuera **gin* “venir”, y que podría tomarse como un verbo + relativo *-en* (y en tiempo pretérito, como hemos visto). Sin embargo, las observaciones de Mitxelena permiten no descartar del todo la posibilidad de que se trate de un sustantivo + relativo en relación con *egin*; algo así como “el hacedor”. En todo caso, el rasgo gramatical vascuence en *-en* permanece inalterable:

— *L.i.ki.n.e...e.ki.e.n* *bi.l.bi.l.i.a.ku.s* = circa 50 a de J.C.
bi.l.bi.l.i.a.r.s

— *menditik zetorren gizona* = 1995



*Dedicado a Gregorio Ordóñez Fenollar,
vasco-valenciano*

(42) Vives Escudero A., *La moneda hispánica*, Madrid, 1924, II n 97 p. 177; Villaronga L. *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979 p. 228, Beltrán Martínez A., “Los tipos de las monedas de USECERDE-OSI y su valor histórico”, *Numisma* XL n 222-227, 1990 p. 7 s., donde ya advertía que *Osicerda* no pudo estar en el término de Caminreal (Teruel).